

MENDOZA, **13 de diciembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 34201/21 caratulado: "*Prorroga designaciones interinas docentes según Ord.n° 02-2020. C.D, desde el 01-01-2022 al 31-12-2022 - CARRERAS MUSICALES. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por las ordenanzas N° 2/20-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica.

Que por su parte, la Secretaria Económico-Financiera aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2022, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2021. Asimismo, informa que para los supuestos de los docentes interinos se prevé atender a las prórrogas de designación solicitadas, las que se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de diciembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras Musicales, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 2/20-CD, desde el UNO (1) de enero hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo Único** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

**Resol. N° 175**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

2.-

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

### **RESOLUCIÓN Nº 175**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

## ANEXO ÚNICO

### **PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 2/20-C.D., DESDE 01/01/2022 HASTA 31/12/2022**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
29616	MELLA, Cristian Nicolás	Ayudante de Primera	Simple	Canto I a IV	Licenciatura en Música Popular
				Canto A y B CIEMU	
32840	PALOMO, YESICA MARIANA	Profesor Titular	Simple	Interpretación I- Canto	Licenciatura en Música Popular
27798	TAPIA, ALICIA ALEJANDRA	Profesor Titular	Simple	Italiano A y B	Licenciatura en Canto
				Idioma Moderno Latino(Italiano)	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas
25615	SEMIZ, Jimena Gabriela	Profesor Titular	Exclusiva	Canto I a V	Licenciatura en Canto
				Canto Ciemu (ABCD)	Licenciatura en Canto
				Canto Complementario I	Licenciatura en Dirección Coral
				Canto Complementario II	Licenciatura en Dirección Coral
				Canto I a IV	Licenciatura en Música Popular
				Canto A y B CIEMU	Licenciatura en Música Popular
Canto I a IV Nivel Parasistemático	Ciclo Preparatorio				
29549	SERVERA, Santiago	Profesor Titular	Simple	Música Popular Argentina I	Licenciatura en Música Popular
				Música Popular Argentina II	Licenciatura en Música Popular

**RESOLUCION N° 175**